

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 5) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 12 de noviembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitres mil setecientas setenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (23.774,04 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto. 4.926.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de Santa María de Ameijenda (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de Santa María de Ameijenda (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas setenta y seis mil quinientas diecinueve pesetas con ochenta y seis céntimos (876.519,86 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 12 de noviembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil quinientas treinta pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 17.530,39) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes, de las doce horas del día 8 de noviembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo

las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto. 4.927.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación y sustitución de cubiertas del poblado de La Quintería, en la zona regable del Rumbiar (Jaén)», a «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1962, página 14996, se rectifica en el sentido de que en su primer párrafo, líneas sexta y séptima, donde dice: «(2.736.634 pesetas)», debe decir: «(2.736.634,54 pesetas)».

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	55,563	55,730
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,496	168,000
1 Franco suizo	13,855	13,896
100 Francos belgas	120,145	120,507
1 Marco alemán	14,931	14,975
100 Liras italianas	9,635	9,663
1 Florin holandés	16,575	16,624
1 Corona sueca	11,604	11,638
1 Corona danesa	8,636	8,661
1 Corona noruega	8,360	8,385
100 Marcos finlandeses	18,569	18,624
100 Chelinas austríacas	231,764	232,451
100 Escudos portugueses	208,848	209,476

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 3 de octubre de 1962 por la que se dispone que de sin efecto lo dispuesto en el artículo 15 de la de 2 de abril de 1962 por la que se convocaba concurso de guiones cinematográficos.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 2 de abril de 1962, por la que se convoca Concurso de Guiones Cinematográficos sobre temas relacionados con la Cruzada Española de Liberación, establece en su artículo 15 que dicho Concurso habrá de ser resuelto dos meses después de expirado el plazo concedido para la presentación de las obras concurrentes.